



Boletín N°1213 - Fecha: 04/08/2026

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María

Secretario: Sr. Farsaci Ricardo Andrés

Vocales Titulares: Rivero Oscar Luis, Cuello Jorge Esteban y Soda Santiago Nicolás

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Resoluciones:

SANCIONADOS

Los casos resueltos por el Tribunal en esta sesión, en función de los artículos pertinentes del Reglamento de Transgresiones y Penas (R.T.P.) y de los artículos 32, 33 y 40 de la citada norma, son los siguientes:

ARGENTINO (MONTE MAIZ)

Gismondi Thiago. 1 partido Art. 207 M.

ATLETICO (PASCANAS)

Insua Patricio. 3 partidos Art. 200 A1.

Bomone Ayrton. 3 partidos Art. 200 A9.

LAMBERT (MONTE MAIZ)

Masselli Juan David. 1 partido Art. 207.

NEWBERY (UCACHA)

Baigorria Emilio. 3 partidos Art 200 A1.

Herrera Julián. 1 partido Art. 204.

Albini Banchetta Sebastián. 2 partidos Art. 186, 260.

Molina Facundo. 1 partido Art. 22.

SPORTIVO (CHAZON)

Artes Emiliano. 4 partidos Art. 200 A8.

SPORTIVO RURAL (SANTA EUFEMIA)

Demaria Juan José. 1 partido Art. 186, 260.

Allende Franciso. 1 partido Art. 22.

Gonzalez Ismael. 1 partido Art. 22.

---O---

EXPEDIENTES

EXPEDIENTE 12/2026 TORRES TIAN BENJAMIN – INFORME ARBITRAL

Visto el informe del Sr. Árbitro Ezequiel Salvatierra de la C.A.D., relativo al partido disputado en fecha 01/08/2026 entre el local Newbery (Ucacha) y el visitante Sportivo Rural (Santa Eufemia), por la fecha de Cuartos de Final del Campeonato de División Sub 17, se dispone: 1) Citar a Tian Benjamín Torres, jugador de Sportivo Rural (Santa Eufemia), número de jugador Comet 5451041, para el día 11/08/2026 a las 21:15 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita. 2) Solicitar al Sr.

Árbitro antes mencionado que ratifique, rectifique y/o amplíe el informe arbitral.

---0---

OBSERVACIONES

1) Los jugadores Patricio Insua y Ayrton Bomone, del Club Atlético (Pascanas), fueron sancionados por informe arbitral relativo a los hechos ocurridos luego de finalizada la tanda de penales del partido de Semifinal de Primera División "Hugo Alberto Soliani".

2) Se intima por Art. 77 del Reglamento de Transgresiones y Penas a los siguientes Clubes: Argentino (Monte Maíz), Lambert (Monte Maíz), Guillermo Renny (W. Escalante), Sportivo (Chazón), Talleres (Etruria) y Lagunense (La Laguna). Se informa que abonó el Club Sarmiento (Idiazábal).

3) Se da ingreso a la nota del Club Guillermo Renny, fechada 29/7/2026 y debidamente firmada y sellada por sus autoridades. Se informa que el Sr. Jorge Gabriel Vazquez Córdoba se encuentra habilitado para actuar en encuentros organizados por esta Liga.

4) Se requiere al Sr. Árbitro Ezequiel Salvatierra de la C.A.D., que proceda a ampliar su informe relativo al partido disputado en fecha 01/08/2026 entre el local Newbery (Ucacha) y el visitante Sportivo Rural (Santa Eufemia), por la fecha de Cuartos de Final del Campeonato de División Sub 17, en lo relativo a describir claramente en qué actos consistieron las conductas de los jugadores informados.

Finalizó la sesión a las 22:45 horas.

ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS